



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS
REESTIMACION DE INGRESOS

RESOLUCIÓN No: 27 POR REESTIMACION DE LA DONACION CORRESPONDIENTE A LA PARTE DE CAPITAL DE LOS FONDOS DONADOS POR LA TORMENTA MELISSA.

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Reestimar, como al efecto reestima la fuente de ingresos:

Distribuir en el presupuesto municipal vigente a la programática y objetos de gastos siguientes.



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIETES

Grupo	4	TRANSFERENCIAS
Sub-Grupo	2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Cuenta	5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS
Auxiliar	4	Extraordinarias
Sub-Auxiliar	0	

VALOR

1, 000,000.00

TOTAL GENERAL

1, 000,000.00

TOTAL GENERAL INGRESOS

1, 000,000.00

AUMENTAR DE PRESUPUESTOS LOS CONCEPTOS SIGUIETES

Programa	1	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto	0	
Act./Obra	3	Administración Municipal

Clasificador de Gasto				Denominación	Valor
Org	FF	FE	Objeto		
109	50	5011	227206	Mantenimiento y reparación de equipos de	100,000.00

SUB-TOTAL

100,000.00

Programa	11	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Proyecto	1	Construcción de Vías de Comunicación y Conexos
Act./Obra	56	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y BACHEO DE CALLES.

Clasificador de Gasto				Denominación	Valor
Org	FF	FE	Objeto		
109	50	5011	272401	Infraestructura terrestre y obras anexas	700,000.00

SUB-TOTAL

700,000.00

Programa	12	Gestión y Administración de Servicios Públicos
Proyecto	0	
Act./Obra	5	Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Clasificador de Gasto				Denominación	Valor
Org	FF	FE	Objeto		
109	50	5011	237102	Gasol	200,000.00

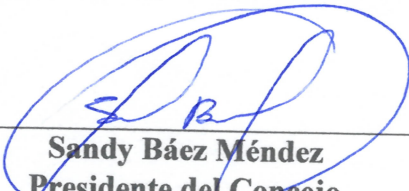
SUB-TOTAL

200,000.00

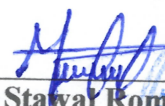
TOTAL GENERAL

1, 000,000.00

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS , a los 21 días del mes DE NOVIEMBRE del año 2025 A LOS 181 años de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.


Sandy Báez Méndez
Presidente del Concejo




Máximo Stawal Romero Aquino
Alcalde Municipal




Ysabel Anyicel Romero O.
Secretaria del Concejo

